



CIRCULAR SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Universidad Industrial de Santander informa a la comunidad universitaria que, mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 335 del 2025, se fijaron las fechas de las ceremonias institucionales de grados para el año calendario 2026.

Por lo anterior, la programación del proceso de grados para las ceremonias del año 2026, quedará de la siguiente manera:

Primera ceremonia - primer periodo académico de 2026

Enero 26: Inicio de registro de solicitudes para grado a través del portal web institucional.

Febrero 08: Último día para registro de solicitudes para grado a través del Portal Web Institucional.

Marzo 06: Último día para estar a paz y salvo con las diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, incluida la Biblioteca de la Universidad con relación al trabajo de grado a través del Repositorio Institucional.

Marzo 10: Primer día para pago de derechos de grado.

Marzo 13: Último día para pago de derechos de grado.

Marzo 25 y 26: Ceremonias de Grado

Segunda ceremonia - primer periodo académico de 2026

Mayo 11: Inicio de registro de solicitudes para grado a través del portal web institucional.

Mayo 24: Último día para registro de solicitudes para grado a través del Portal Web Institucional.

**Las siguientes fechas fueron modificadas:*

Junio 12: Último día para estar a paz y salvo con las diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, incluida la Biblioteca de la Universidad con relación al trabajo de grado a través del Repositorio Institucional.

Junio 17: Primer día para pago de derechos de grado.

Junio 19: Último día para pago de derechos de grado.

**Fin de la modificación.*

Julio 08 y 09: Ceremonia de Grado.

Primera ceremonia - segundo periodo académico de 2026

Julio 27: Inicio de registro de solicitudes para grado a través del portal web institucional.

Agosto 09: Último día para registro de solicitudes para grado a través del Portal Web Institucional.

**Las siguientes fechas fueron modificadas:*

Agosto 28: Último día para estar a paz y salvo con las diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, incluida la Biblioteca de la Universidad con relación al trabajo de grado a través del Repositorio Institucional.

Septiembre 02: Primer día para pago de derechos de grado.

Septiembre 04: Último día para pago de derechos de grado.

**Fin de la modificación.*

Septiembre 23 y 24: Ceremonias de Grado

Segunda ceremonia - segundo periodo académico de 2026

Octubre 19: Inicio de registro de solicitudes para grado a través del portal web institucional.

Noviembre 02: Último día para registro de solicitudes para grado a través del Portal Web Institucional.

**Las siguientes fechas fueron modificadas:*

Noviembre 24: Último día para estar a paz y salvo con las diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, incluida la Biblioteca de la Universidad con relación al trabajo de grado a través del Repositorio Institucional.

Noviembre 26: Primer día para pago de derechos de grado.

Noviembre 30: Último día para pago de derechos de grado.

**Fin de la modificación.*

Diciembre 16 y 17: Ceremonias de Grado

Se recuerda que para los estudiantes de los programas que estén dentro de las consideraciones del Acuerdo del Consejo Académico No. 148 de 2004 para las ceremonias de marzo y septiembre, aplica el beneficio de la homologación del pago de la matrícula del periodo académico correspondiente por los derechos de grado; sin embargo, no siempre el valor de la matrícula cubre el total de los derechos de grado, por lo que es responsabilidad de todos los estudiantes generar el recibo de pago y verificar que no tengan algún excedente a pagar.

De igual manera, con miras a ser incluido en la respectiva ceremonia de grado y acorde con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 2007 se reitera que es competencia de cada escuela establecer los tiempos límites para la recepción de trabajos de grado para la respectiva evaluación, calificación y posterior registro de las notas en el Módulo de Grados.

Finalmente, se recuerda a las escuelas que independiente de las fechas establecidas para las ceremonias de grados, se debe recibir los trabajos de grado finalizados por los estudiantes y darles el respectivo trámite.

Bucaramanga, 04 de diciembre de 2025.